

30-05-17

AP

<http://www.excelsior.com.mx/global/2017/05/30/1166541>

**Corte Suprema de EU salva de deportación a mexicano**

El máximo tribunal estadunidense rechaza la solicitud de deportación para un inmigrante acusado de tener relaciones sexuales consensuales con su novia menor de edad

La Corte Suprema de Estados Unidos rechazó el martes la solicitud de deportación para un inmigrante mexicano acusado de tener relaciones sexuales consensuales con su novia menor de edad.

Por unanimidad, los magistrados fallaron que si bien Juan Esquivel Quintana cometió un delito bajo la ley de California, no violó las leyes federales de inmigración.

Esquivel tuvo relaciones íntimas con su novia, que en ese entonces tenía 16 años cuando él tenía 21.

En California, es ilegal tener relaciones sexuales con alguien menor de 18 años si la diferencia de edad es mayor de tres años.

El acusado argumentó que su conducta era legal bajo leyes federales, y bajo las leyes de otros 43 estados que son menos estrictas.

El gobierno dijo que los tribunales deberían ceder la decisión a funcionarios de inmigración cuando las leyes son imprecisas.

jrr